

BE3473903

AP 7769
05/2012

EL QUE SUSCRIBE, REGISTRADOR MERCANTIL DE MADRID.

CERTIFICO: Que a petición expresa por doña Irene Yolanda Moscoso Calvo, con NIF 50851708-L, solicitando certificación referente a la Sociedad "OCTOGINTA SL" comprensiva de: inscripción y vigencia, duración, objeto social, y representantes legales en el Registro; he examinado los Libros del Archivo de mi cargo, de los cuales resulta:

PRIMERO: Que en la inscripción 1ª de la hoja número M-456378, folio 21, del tomo 25343, de la sección 8ª, extendida el 26 de febrero de 2008 en virtud de copia de escritura autorizada por el Notario de Madrid, doña María del Pilar de Prada Solaesa, el día 7 de febrero de 2008, con el número 291 de su Protocolo, consta inscrita en este Registro Mercantil la Sociedad denominada "OCTOGINTA SL", la cual fue constituida mediante dicha escritura.

Que en la misma inscripción, figuran, entre otros acuerdos, los siguientes:

- El artículo 5º de los Estatutos, que literalmente copiado dice así:

"ARTICULO 5º.- La duración de la sociedad es indefinida y da comienzo a sus operaciones el día del otorgamiento de la escritura fundacional."

SEGUNDO: Que lo que sigue es fotocopia fiel y exacta de las inscripciones 3ª y 7ª referentes a la Sociedad denominada "OCTOGINTA SL", que obran al folio 25 vuelto, del mismo tomo de la sección 8ª, del mismo número de hoja.

BE3473904

05/2012



OCTOGINTA SE. Don JOAQUIN DEL RIO RIVERA es nombre y representación de la sociedad de esta hoja, como ADMINISTRADOR UNICO de la misma, debidamente facultado y llevando a cumplimiento lo acordado por la JUNTA GENERAL UNIVERSAL de fecha 21 DE ABRIL DE 2008, celebrada en el domicilio social, según resulta de certificación inscrita expedida por el competente en la representación que ostenta, en la que consta la aprobación del acta de la misma, ha otorgado la escritura que se inscribe, en la que se eleva a público los acuerdos adoptados por unanimidad, en dicha reunión, que son los siguientes:

- 1.- Se acuerda ampliar el objeto social y en consecuencia modificar el artículo 1.º de los Estatutos Sociales, que quedará redactado como sigue:
 Objeto 1.- La Sociedad tiene por objeto: la explotación de bienes de promoción, planificación, gestión y explotación de proyectos, tanto públicos como privados, construcción, gestión y explotación de construcciones tanto públicas como privadas.
 Instalación y mantenimiento de obras eléctricas y sus instalaciones; explotación y mantenimiento de redes y/o explotación, inclusión en régimen de concesión de toda clase de inmuebles que constituyan tanto edificios como urbanos, edificios e instalaciones y explotación de pruden de vestir y representación, venta al por mayor y al menor, explotación y explotación de pruden de vestir y
- 2.- Se acuerda ampliar el objeto social y en consecuencia modificar el artículo 1.º de los Estatutos Sociales, que quedará redactado como sigue:
 Objeto 2.- La Sociedad tiene por objeto: la explotación de bienes de promoción, planificación, gestión y explotación de proyectos, tanto públicos como privados, construcción, gestión y explotación de construcciones tanto públicas como privadas.
 Instalación y mantenimiento de obras eléctricas y sus instalaciones; explotación y mantenimiento de redes y/o explotación, inclusión en régimen de concesión de toda clase de inmuebles que constituyan tanto edificios como urbanos, edificios e instalaciones y explotación de pruden de vestir y

44. AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL.
 45. Realizados al E.R.C. los datos
 46. reglamentarios dentro del plazo
 47. previsto en el artículo 384 RDN

BE3473905

05/2012



026

Investigación y asesoramiento técnico en materia de patrimonio.

Sección de patrimonio en el ámbito de la propiedad y el usufructo.

La actividad de gestión y administración de bienes inmuebles de los clientes, tanto en el ámbito de la propiedad como en el de usufructo, se realiza a través de la actividad propia de la investigación y asesoramiento técnico en materia de patrimonio.

Sección de patrimonio en el ámbito de la propiedad y el usufructo.

La actividad de gestión y administración de bienes inmuebles de los clientes, tanto en el ámbito de la propiedad como en el de usufructo, se realiza a través de la actividad propia de la investigación y asesoramiento técnico en materia de patrimonio.

Sección de patrimonio en el ámbito de la propiedad y el usufructo.

La actividad de gestión y administración de bienes inmuebles de los clientes, tanto en el ámbito de la propiedad como en el de usufructo, se realiza a través de la actividad propia de la investigación y asesoramiento técnico en materia de patrimonio.

Sección de patrimonio en el ámbito de la propiedad y el usufructo.

La actividad de gestión y administración de bienes inmuebles de los clientes, tanto en el ámbito de la propiedad como en el de usufructo, se realiza a través de la actividad propia de la investigación y asesoramiento técnico en materia de patrimonio.

Régimen Laboral.

EN SU VIRTUD INSCRIBO los expresados acuerdos de AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL... Así resulta de la escritura autorizada por el Notario de MADRID, PIZARRO MORENO FRANCISCO DE ASIS, el día 21 de abril de 2008, con el número 698/2008 de su protocolo. Presentada copia en este Registro con el número 1/2008/59478 el día veintiocho de abril de dos mil ocho en soporte papel según Asignado de Presentación 844 del diario 1879.- Madrid a cinco de mayo de dos mil ocho.

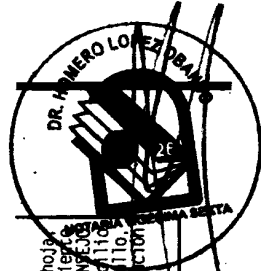
[Signature]

REGISTRO MERCANTIL DE			
TOMO	R.C.	LIBRO	HOJA
25343	8	0	M-416.178
NOTAS MARGINALES			
N.º de inscripción			

05/2012



BE3473906



"OCTOGINTA 'SL' Don JOAQUIN DEL RIO REYES, en nombre y representación de la sociedad de esta hoja, como PRESIDENTE del Consejo de Administración de la misma, debidamente facultado y llevando a cumplimiento lo acordado por la JUNTA GENERAL UNIVERSAL de fecha 7 DE OCTUBRE DE 2009, y posterior reunión del CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN de la misma fecha, con asistencia de todos sus miembros, celebradas en el domicilio social, según resulta de certificación inserta expedida por el Secretario don Jose Raul Ortega Carbajillo, con el Visto Bueno del propio compareciente, en su indicada intervención, en la que consta la aprobación

7

57 CAMBIO DE ESTRUCTURA DEL ORGANO ADMI
58 NOMBRAMIENTO DE MIEMBRO DE ORGANO AO
59 DIMISION MIEMBRO DEL ORGANO DE ADMIN
60
61 Remite100s al R.M.C. los datos
62

REGISTRO MERCANTIL MADRID			
TOMO	REC.	LIBRO	FOLIO
25343	8	0	M-456378
NOTAS MARGINALES			N.º DE CÓPIAS OTORGADAS
reglamentarios dentro del plazo previsto en el artículo 384 RRM			

del acta de la misma, ha otorgado la escritura que se inscribe, en la que se eleva a público los acuerdos adoptados por unanimidad, en dicha reunión, que son los siguientes:

Junta General

1.- Aceptar la disolución presentada por el Administrador Único de la Sociedad que es Don Joaquín del Río Reyes, nombrado en el acto fundacional, a quien se le agradece los servicios prestados.

2.- Se cambia el sistema de administración de la Sociedad, fijando el sistema de un Consejo de Administración que será entre los contenidos en los Estatutos Sociales, designándose Consejeros y miembros de dicho Consejo de Administración, por tiempo indefinido a las siguientes personas:

DON JOAQUÍN DEL RÍO REYES, mayor de edad, casado, Ingeniero, vecino de MADRID, con domicilio en la calle Profesor Wakeman, número 5, con D.N.I. número 811.928-M.

DON JOSE-RAUL ORTEGA CARRALLO, mayor de edad, casado, Ingeniero, vecino de Madrid, Ferrán Caballero, número 43, 2.ª A, con D.N.I. número 5352791-S.

DON ALEJANDRO GARCIA BALCONES, mayor de edad, casado, economista, vecino de Madrid, con domicilio en la calle Valle de la Piedad, 6, con D.N.I. número 5160252-R.

Los nombrados, presentes en el acto, aceptan el cargo para el que han sido designados y toman posesión de los mismos, para cuya duración y situación estarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, manifestando no hallarse incurso en cualquier incompatibilidad legal, y en especial a las de la Ley 2/2.006 de 10 de Abril, la Ley 14/95

de 21 de Abril de la Comunidad de Madrid y en lo procedente la Ley 7/84 de 14 de Marzo, también de la Comunidad de Madrid.

REUNION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

a) Nombrar a los Consejeros designados por la Junta, antes referidos, para los cargos que a continuación se mencionan:

PRESIDENTE: DON JOAQUÍN DEL RÍO REYES.

SECRETARIO: DON JOSE-RAUL ORTEGA CARRALLO.

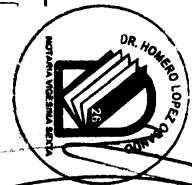
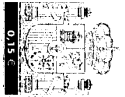
VOCAL: DON ALEJANDRO GARCIA BALCONES.

b) Nombrar Consejero-Delegado de la entidad con todas las facultades del artículo 19.º de los Estatutos Sociales, excepto las indelegables, a DON JOAQUÍN DEL RÍO REYES, mayor de edad, casado, Ingeniero, vecino de MADRID, con domicilio en la calle Profesor Wakeman, número 5, con D.N.I. número 811.928-M.

Todos los nombrados, presentes en el acto, aceptan sus cargos, manifestando no hallarse incurso en las incompatibilidades que determinan la Ley 5/2.006 de 10 de Abril y la Ley 14/95 de 21 de Abril de la Comunidad Autónoma de Madrid, y en lo procedente la Ley 7/84 de 14 de Marzo, también de la Comunidad de Madrid.

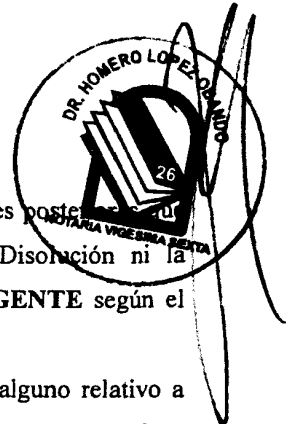
c) Facultar expresa y ampliamente al Presidente y Secretario del Consejo de Administración DON JOAQUÍN DEL RÍO REYES y DON JOSE-RAUL ORTEGA CARRALLO, respectivamente, para que uno cualquiera de ellos eleve a públicos los anteriores acuerdos a fin y efectos de que puedan inscribirse en el Registro Mercantil.

7 EN SU VIRTUD INSCRIBO los expresados acuerdos de CAMBIO DE ESTRUCTURA DEL ORGANO DE ADMINISTRACION, CESE Y NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DEL ORGANO DE ADMINISTRACION. Haciendo constar la NO inclusión de la/s persona/s nombrada/s inscritas por este asiento, en el Registro de Resoluciones Concursales, conforme a lo dispuesto en el artículo 61 bis del Reglamento del Registro Mercantil.- Así resulta de la escritura autorizada por el Notario de MADRID, MARIA RUIZ DE PRADA SOLAESA el día 7 de octubre de 2009, con el número 2348/2009 de su protocolo. Presentada copia en este Registro con el número 1/2009/123817 el día quince de octubre de dos mil nueve en soporte papel, según Asiento de Presentación 1048 del diario 2039.- Madrid a veintiocho de octubre de dos mil nueve.



BE3473908

05/2012



TERCERO: Y que en la propia hoja, no figuran inscripciones posteriores que modifiquen los particulares solicitados, no figurando inscrita la Disolución ni la Liquidación de la Sociedad de la que se certifica, continuando **VIGENTE** según el Registro.

Y para que conste, no existiendo en el Libro diario asiento alguno relativo a documento pendiente de inscripción que se refiera a la Sociedad de la que se certifica, expido la presente, que va extendida en 6 hojas de papel timbrado de este Registro, con los números 6793209 al 6793214, ambos inclusive, y la firmo en Madrid, a catorce de enero de dos mil trece.

EL REGISTRADOR,



Presentada en el Libro Diario de certificaciones con el asiento número 2259/2013.

Honos. s/m.

Registrador Mercantil - Encargado de Madrid, legítimo

la firma de D. Manuel Casero

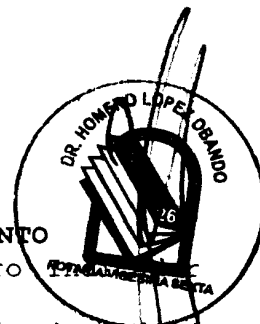
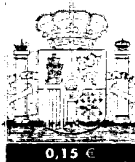
Hefas Registrador Mercantil de Madrid

Madrid, 16 Enero 2013



BE3473909

05/2012



.../...MONIO POR EXHIBICION DE DOCUMENTO

Numero 0138 de la Sección Segunda. Libro 2013.-

Yo, MARIA PILAR DE PRADA SOLAESA, Notario de Madrid con residencia en esta capital.-

-----DOY FE:-----

Que la presente fotocopia, extendida en siete folios de papel timbrado de uso notarial, números el del presente y los seis anteriores en orden correlativo inverso, coincide exactamente con el documento que tengo a la vista, y a petición de la parte interesada expido el presente testimonio.-

Madrid, a veintidós de enero de dos mil trece.-

0,15

€

SELLO DE
LEGITIMACIONES Y
LEGALIZACIONES

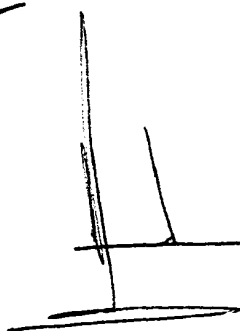


Nihil F

A25



0178087668



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: España
Country/Pays

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por: Doña María Pilar
has been signed by
a été signé par de Pardo Salas

3. quien actúa en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO
Certified / Attesté

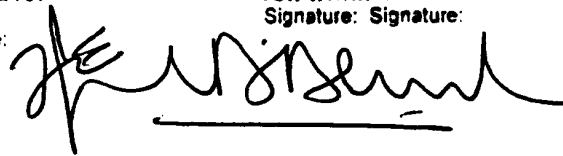
5. en Madrid **6. el día** 23 ENE. 2013
at / à the / le

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
by / par

8. bajo el número 05383
Nº / sous nº

9. Sello/timbre:
Seal / stamp:
Sceau / timbre:

10. Firma:
Signature: Signature:





Don Fernando Pérez Alcalá del Olmo
Firma delegada del Decano

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley
Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede,
es igual al documento presentado ante mí.

en: -7- folios: útil (se)
Quito, a 28 FEB. 2013

DR. HOMERO LOPEZ GRANADA
NOTARIO

